

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 0 3 JUL, 2024

VISTO: la invitación para participar junto al Instituto Nacional de Carne (INAC) en reuniones con el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG), del 2 al 4 de julio de 2024, en Santiago, República de Chile;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Dr. Enrique Diego de Freitas, Director General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que estas reuniones están relacionadas con la exportación de carne uruguaya a Chile, específicamente en el contexto de la certificación del producto;

III) que los costos de la presente Misión, serán cubiertos por el Instituto Nacional de Carne (INAC);

CONSIDERANDO: la importancia estratégica de dichas reuniones;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992; la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1°) Desígnase en Misión Oficial, del 2 al 4 de julio de 2024, al Dr. Enrique Diego de Freitas, Director General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar junto al Instituto Nacional de

Carne (INAC) en reuniones con el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG), en Santiago, República de Chile

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos y a la División Recursos Humanos.

Dra. Mariana Cabrera Camejo Prosecretaría de la Presidencia de la República